

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.836/2011

Doña Aurora Rubio Herrador, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 6 de julio de 2011, por esta Alcaldía ha sido dictada la Resolución nº 80 cuyo tenor literal es el que sigue:

"Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 11 a 31 de julio de 2011, ambos inclusive y en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en decretar:

Primero.- Que durante los días citados, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía la Concejala de Cultura D^a. Aurora Alcalá Gómez, con D.N.I. 30.205.768Y.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada y se proceda a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Belmez a seis de julio dos mil once".

En Belmez a 6 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.